



ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL

● @epactg
✕ @EPACartagena
📍 @epacartagenaoficial
📞 @epa.cartagena

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, En uso de sus facultades legales y , en especial, de las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo Distrital 44 de 1998, el Acuerdo Distrital No.003 de 2003 y el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.044 de 1998, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Cartagena y de los órganos que conforman la administración en el sector descentralizado, entre los que se encuentra el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, tal y como se establece en su artículo primero, que a su tenor literal reza:

"Las normas contenidas en el presente Acuerdo constituyen el Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el de sus entidades descentralizadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 179 de 1994 y el artículo 12 de la Ley 225 de 1995. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones aquí contenidas y que regulan el Sistema Presupuestal".

Que el referido Acuerdo Distrital reguló la forma y procedimiento para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de las entidades regidas.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 194 del 1 de Diciembre de 2025, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2026 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2026.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena, expidió Decreto No. Decreto 2280 de 10 de Diciembre de 2025, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2026 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena - EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2026.

Que así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo No. 86 de 2010, le corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena para la vigencia 2026.

Que con fundamento en lo anterior, el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena en sesión de fecha de 29 de diciembre de 2025, expidió el Acuerdo No 213 a través del cual se aprueba el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2026.

Que, el artículo sexto del Acuerdo No 213 del 29 de diciembre de 2025 del Consejo Directivo dispuso que será función del Director General del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, emitir la Resolución a través de la cual se liquida el Presupuesto de la entidad.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario proceder a su liquidación a efectos de desagregar cada uno de los rubros presupuestales que conforman el presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal de 2026.

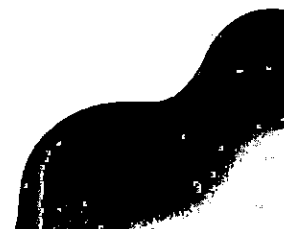
Que, en mérito de lo expuesto,

📍 Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edif. Seaport - Centro Empresarial

☎ (057) 605 6421 316

🌐 www.epacartagena.gov.co

✉ atencionalciudadano@epacartagena.gov.co





ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL

○ @epactg
✕ @EPA_Cartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

RESUELVE:

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

ARTICULO PRIMERO: Liquidar para su ejecución el Presupuesto de rentas y recursos de capital, del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena para el periodo comprendido entre el primero (1 °) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2026 en la suma de: **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$18.333.289.213)**, según el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Descripción	Fuente	Proyección 2026
1	INGRESOS		18.333.289.213,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES		17.927.652.363,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		17.927.652.363,00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES		6.920.049.154,00
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS		6.920.049.154,00
1.1.02.01.005.64	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO		6.920.049.154,00
1.1.02.01.005.64.01	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	6.920.049.154,00
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		2.926.035.999,00
1.1.02.02.088	TASA RETRIBUTIVA	1.2.3.2.10 - TASA RETRIBUTIVA	3.000.000,00
1.1.02.02.110	SOBRETASA AMBIENTAL - PEAJES	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	2.923.035.999,00
1.1.02.03	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA		1.968.956.877,00
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES		1.968.956.877,00
1.1.02.03.001.22	MULTAS AMBIENTALES	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	1.968.956.877,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.112.610.333,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		6.112.610.333,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6.112.610.333,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		405.636.850,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		405.636.850,00
1.2.05.02-001	DEPOSITOS - CONT. SECTOR ELECT.	1.3.2.3.11-RF- CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	200.472.659,00
1.2.05.02-002	DEPOSITOS - TASA RETRIBUTIVA	1.3.2.3.11-RF- T.RETRIBUTIVA	3.755.616,00
1.2.05.02-003	DEPOSITOS - SOBRETASA PEAJE	1.3.2.3.11-RF- SOBRETASA.PEAJE	116.810.209,00
1.2.05.02-004	DEPOSITOS - MULTAS AMBIENTALES	1.3.2.3.11-RF-MULTAS AMBIENTALES	84.598.366,00

**SEGUNDA PARTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento del Presupuesto General del EPA CARTAGENA, durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del

📍 Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edif. Seaport - Centro Empresarial

☎ (057) 605 6421 316

🌐 www.epacartagena.gov.co

✉ atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

año 2026, en la suma de **OCHO MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$8.081.567.210)**, de la siguiente manera:

Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	cpc - DANE	Fuente	Asignacion
2	GASTOS			8.081.567.210,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			8.081.567.210,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			4.262.782.333,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			4.262.782.333,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			2.785.392.737,37
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			2.785.392.737,37
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.092.119.104,37
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO		1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	144.718.942,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	98.432.317,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			450.122.374,00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	123.635.836,00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD		1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	35.468.006,00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	290.998.532,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			1.092.692.267,50
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	303.734.013,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	215.144.926,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	193.070.257,50
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	113.900.256,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	102.320.225,00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	88.589.087,00

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	75.933.503,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			384.697.328,13
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			259.897.328,13
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	231.148.315,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	28.749.012,13
2.1.1.01.03.020	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	124.800.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			3.342.190.245,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			154.900.000,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			154.900.000,00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2399921 - Productos aromaticos diversos	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	8.000.000,00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2449002 - Bebidas no alcoholicas sin gasificar refrescos	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	1.200.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3526123 - Productos farmaceuticos, para uso humano (organos de los sentidos)	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	4.500.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3219997 - Articulos n c p de carton y papel	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	12.000.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3262003 - Catalogos folletos y otras impresiones publicitarias	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	7.200.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3331101 - Gasolina motor corriente	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	62.000.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3532210 - Productos blanqueadores y desmanchadores	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	10.000.000,00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4299991 - Articulos n c p de ferreteria y cerrajería	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	20.000.000,00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4516099 - Maquinas y material de oficina n c p	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	30.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			3.187.290.245,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE	63399 - Otros servicios de suministro de comidas	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	5.000.000,00

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

	DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA			
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	64220 - Servicios de transporte terrestre de pasajeros diferente del transporte local y turístico de pasajeros	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	3.000.000,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	64241 - Servicios de transporte aereo de pasajeros excepto los servicios de aerotaxi	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	20.000.000,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	69112 - Servicios de distribucion de electricidad por cuenta propia	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	14.011.128,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	69112 - Servicios de distribucion de electricidad por cuenta propia	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	93.988.872,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	69210 - Servicios de distribucion de agua por tuberias excepto vapor y agua caliente por cuenta propia	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	18.022.960,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	68021 - Servicios locales de mensajería nacional	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	16.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	71359 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n c p	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	40.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	72112 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opcion de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales diferentes a vivienda propios o arrendados	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.078.826.732,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	82210 - Servicios de auditoria financiera	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	79.863.344,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	800.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	84190 - Otros servicios de telecomunicaciones	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	98.400.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	85999 - Otros servicios de apoyo n c p	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	561.098.672,00

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	85999 - Otros servicios de apoyo n c p	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	63.211.552,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	8715299 - Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	5.200.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	8711099 - Servicio de mantenimiento y reparacion de otros productos metalicos elaborados n c p	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	87.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83619 -Otros servicios de publicidad	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	50.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	93121 - Servicios medicos generales	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	10.600.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94239 - Servicios generales de recolección de otros desechos	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	53.068.985,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94319-Servicios de preparación, consolidación y almacenamiento de otros desechos no peligrosos	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	15.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94490 - Otros servicios de descontaminación n.c.p.	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	15.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	92919 - Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	20.000.000,00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION		1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	40.000.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			211.236.000,00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES			56.954.040,00
2.1.3.07.03	PRESTACIONES SOCIALES ASUMIDAS POR EL GOBIERNO			56.954.040,00
2.1.3.07.03.013	AFILIACIÓN RIESGOS LABORALES CONTRATISTAS GRADO IV Y V		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	56.954.040,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES			154.281.960,00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES			154.281.960,00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	139.281.960,00
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15.000.000,00
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS			44.886.672,00
2.1.7.04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS		1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	10.000.000,00
2.1.7.04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	34.886.672,00

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			220.471.960,00
2.1.8.01	IMPUESTOS			55.471.960,00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	5.471.960,00
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50.000.000,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES			165.000.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE		1.2.3.2.23 - MULTAS AMBIENTALES	165.000.000,00

APROPIACIONES DE INVERSIÓN

ARTICULO TERCERO: Fijase el Plan Operativo anual de Inversión del EPA CARTAGENA, con los recursos provenientes de sus rentas y las participaciones programadas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 ° de Enero y el 31 de Diciembre de 2026, en la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRES PESOS M/CTE (\$10.251.722.003), según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	FUENTE
	21 ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA	10.251.722.003,00	
2.3.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLES	10.251.722.003,00	
2.3.3201	FORTALECIMIENTOS DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	800.000.000,00	
2.3.3201.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	800.000.000,00	
2.3.3201.0900.20241 30010063	GENERACION DE NEGOCIOS VERDES Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	250.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3201.0900.20241 30010063	GENERACION DE NEGOCIOS VERDES Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	100.000.000,00	1.3.2.3.11- 063 - RF EPA
2.3.3201.0900.20241 30010077	FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	450.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1.781.403.136,00	
2.3.3202.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.781.403.136,00	
2.3.3202.0900.20241 30010079	PROTECCION DE LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	890.049.154,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

2.3.3202.0900.20241 30010079	PROTECCION DE LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	84.598.366,00	1.3.2.3.11- 063 - RF EPA
2.3.3202.0900.20241 30010093	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	400.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3202.0900.20241 30010093	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	3.000.000,00	1.2.3.2.10- 014 - TASA RETRIBUTI VA
2.3.3202.0900.20241 30010093	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	3.755.616,00	1.3.2.3.11- 063 - RF EPA
2.3.3202.0900.20241 30010090	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	400.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	300.000.000,00	
2.3.3203.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	300.000.000,00	
2.3.3203.0900.20241 30010097	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	300.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	1.930.472.659,00	
2.3.3204.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.930.472.659,00	
2.3.3204.0900.20241 30010040	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	450.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3204.0900.20241 30010068	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	630.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3204.0900.20241 30010068	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	50.472.659,00	1.3.2.3.11- 063 - RF EPA
2.3.3204.0900.20241 30010071	ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	250.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBU CCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3204.0900.20241 30010071	ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	50.000.000,00	1.3.2.3.11- 063 - RF EPA

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

2.3.3204.0900.20241 30010074	GENERACION DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	500.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3205	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	5.039.846.208,00	
2.3.3205.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5.039.846.208,00	
2.3.3205.0900.20241 30010082	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.000.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
2.3.3205.0900.20241 30010082	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.923.035.999,00	1.2.3.2.18-094 - SOBRETAS A PEAJE
2.3.3205.0900.20241 30010082	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	116.810.209,00	1.3.2.3.11-063 - RF EPA
2.3.3207	GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUATICOS	400.000.000,00	
2.3.3207.0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	400.000.000,00	
2.3.3207.0900.20241 30010066	CONSERVACION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	400.000.000,00	1.2.3.2.07 - 031 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO CUARTO: Para el Presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena, rigen las disposiciones generales del Decreto de liquidación del presupuesto de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias para la Vigencia 2026.

ARTICULO QUINTO. Corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad la vigilancia administrativa y financiera de las actividades presupuestales, conforme a las orientaciones que señale el Director General o quien haga sus veces.

En uso de esta facultad la Subdirección Administrativa y Financiera vigilará y registrará la ejecución presupuestal, ordenará las visitas que considere necesarias para determinar o verificar los mecanismos de programación y ejecución presupuestal y establecer sus reales necesidades presupuestales.

ARTICULO SEXTO. Por disposición expresa del Acuerdo 213 de 29 de diciembre de 2025, el Director General está facultado para suscribir los convenios y contratos a que haya lugar conforme a las normas legales, y lo establecido en los estatutos de la entidad, para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan Anual de Inversión, previo estudio de conveniencia y viabilidad.

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"

ARTICULO SEPTIMO: La Dirección General podrá efectuar créditos de Tesorería cuando las situaciones de iliquidez así lo ameriten. Estos créditos no tendrán ninguna afectación presupuestal y se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal y deberán cumplir con las siguientes exigencias, establecida en el artículo 15 de la Ley 819 de 2003, previa presentación y autorización del Consejo Directivo:

- a) Los créditos de tesorería no podrán exceder la doceava de los ingresos corrientes del año fiscal;
- b) Serán pagados con recursos distintos del crédito;
- c) Deben ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en que se contraten;
- d) No podrán contraerse en cuanto existan créditos de tesorería en mora o sobregiros.
- e) Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se está financiando con ellos.

ARTICULO OCTAVO: Por disposición del Consejo Directivo de la entidad el Director General está facultado para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la Vigencia 2026, en lo referente a traslados y homologaciones de rubros presupuestales, según se requiera para el cumplimiento de las metas y planes institucionales.

Para realizar los traslados entre los rubros de inversión del presupuesto de la entidad, el Director General deberá solicitar concepto favorable de la Secretaría de Planeación Distrital, en atención a lo dispuesto en los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

En todo caso, se deberá rendir informe al Consejo Directivo de los traslados en el presupuesto que se hayan realizado.

ARTICULO NOVENO. La Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena rendirá concepto técnico sobre la distribución de cada programa y proyecto de inversión que trata el Artículo Tercero, el cual hará parte integral de la presente resolución.

ARTICULO DECIMO. Todo lo referente al presupuesto de Inversión, adiciones, modificación, reducciones, traslados, etc., deben llevar visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Todos los proyectos de inversión deben estar registrados y actualizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena y en la Secretaría de Planeación Distrital.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Según la delegación realizada por el Consejo Directivo de la entidad el Director General está facultado para la aprobación y modificación del Programa Anual mensualizado de Caja - PAC de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026.

ARTICULO DECIMO TERCERO. Con fundamento en lo determinado en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución realícese las actualizaciones de la información en el sistema presupuestal de la entidad.

ARTICULO DECIMO CUARTO. Contra el presente acto no procede recurso alguno en cumplimiento de lo establecido artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO QUINTO. El presente acto deberá ser publicado en la página web la entidad, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL

@epactg
@EPACartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

RESOLUCION NO. EPA-RES-00892-2025 DE martes, 30 de diciembre de 2025

*"Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de Ingresos y Gastos del
Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena para la vigencia fiscal 2026"*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General


VoBo: Rafael Escudero Aguirre
Jefe Oficina Asesora de Planeación


VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica


VoBo Sandra De La Rosa Montoya
Sub Administrativa Y Financiera